

REFORESTADORA  
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.  
NIT: 811.038.424-6

GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CUARTO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página

CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA.S.A
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
PERIODO AUDITADO:	2017
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2018
NOMBRE DEL INFORME:	AUDITORIA
TIPO DE AUDITORIA:	REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE OCTUBRE DE 2018

Nº	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CGA	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
<b>RESULTADO DE LA AUDITORIA</b>					
<b>LINEA DE GESTION/RENDICION DE CUENTA ANUAL</b>					
1	La Reforestadora Integral de Antioquia S.A. no contó con funcionario de Control interno desde el 15 de Agosto de 2016 hasta el 12 de febrero de 2018, lo que incluye la vigencia auditada. Incumpliendo lo establecido en la ley 1474 de 2011 en sus articulo. 8 y 9 "Designación del responsable de Control interno" y "Reportes del Responsable de Control Interno", el Decretos 648 de 2017 Artículo 2.2.5.1.2 "Facultad para nombrar en la Rama Ejecutiva del orden Territorial" y Art. 230 y 231 del Decreto 019 de 2012 "Funciones y reportes Oficina de Control Interno". Materializando riesgos en la rendición de informes y en la aplicación del control interno respectivo para la vigencia 2017. (A)	Mediante resolución 019 del 17 de agosto de 2017 se encarga en funciones de jefe de control interno de la Reforestadora Integral de Antioquia a la Coordinadora de Talento Humano. Hasta que el Gobernador de Antioquia designe la persona para ejercer las funciones.  Mediante decreto 2018-070000299 del 02 de febrero de 2018 el señor gobernador del departamento de Antioquia nombre en la plaza de empleo Jefe de Oficina Gestión de Control Interno adscrito a la Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A. A partir de la posición hasta el 31 de diciembre de	CUMPLIDO	Gobernador de Antioquia.	Este hallazgo se subsana con el nombramiento que para tal efecto realizo el Gobernador de Antioquia. <b>CUMPLIDA</b>

Elaborado /Preparado/por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Lina Marcela Bedoya Blandón – Coordinación de Talento Humano	Jorge William Mesa Venegas - Gerente	Gerencia Comité/Primario
Fecha: 31/agosto/ 2018	Fecha : 03/septiembre / 2018	Fecha: ___/septiembre/ 2018



GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

		2021 a la Dra. Ángela María Arroyave Bustamante, la cual tomo posesión en dicho cargo el 12 de febrero de 2014.			
2	Verificando el proceso de rendición de la cuenta anual de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A por la vigencia 2017, se identifica la no rendición del Numeral. 32 del Art. 34 - Informe Consolidado Oficina Control Interno al cierre de la vigencia fiscal de la Res. 2018500000079 del 12 de Enero de 2018. Incumplimiento que es confirmado por la entidad mediante Certificado de Rendición CGA-201703936, donde menciona que debido a la vacancia del Cargo de Director de Control Interno desde 15 de Agosto de 2016 a 12 de febrero de 2018 no se rindieron los informes de la vigencia 2017. (A)	Efectivamente el cargo estuvo vacante por lo tanto en ese periodo no se realizaron los informes de ley ni se adoptó plan anual de auditoria para la vigencia de 2017, sin embargo la coordinadora de talento humano durante su encargo realizo algunos avances los cuales quedaron descritos en el certificado presentado para rendición de cuentas vigencia 2017 con el radicado CGA-201703936. Para la vigencia 2018 la directora de control interno ha venido presentando los informes de ley y dando cumplimiento al plan de auditorías vigencia 2018 el cual será reportado en su momento en el año 2019 en la auditoria vigencia 2018.	CUMPLIDO	2 Directora de Control Interno Coordinación de Talento Humano	Dado que para la vigencia 2017 no se contaba con director de control interno ni se formuló plan anual de auditorías estas no fueron realizadas. <b>CUMPLIDA</b>
3	RIA.S.A. Soporta sus procesos financieros en el Software ENCUESTA, adquirida desde el año 2003, software que es administrado por la empresa al cuadrado, sistema que se encuentra bajo el anterior Marco normativo obligando a efectuar homologación bajo hojas de Cálculo de Excel. Evidenciando que la entidad no tiene preparados ni aprobados los sistemas de información (software), para la implementación de la información financiera, de conformidad con las NICSP vigentes bajo el nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014. Conllevando a que la información financiera y contable pueda ser manipulable y cuente con alta susceptibilidad de error. Lo anterior incumple lo establecido en la Res. 414 de 2014 y el Instructivo No. 002 del 08 de septiembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (A)	Se firmó el contrato con la empresa ADA s.a. C.A-001-2018, por arrendamiento de licencias e infraestructura donde se integra contabilidad, tesorería y presupuesto, para así tener una información precisa y confiable.	En ejecución	Directora contable financiera y	La Entidad adquirió el software con la empresa ADA, se montó a la plataforma la vigencia 2018. <b>CUMPLIDA</b>



GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

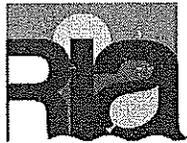
PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

4	<p>Con fecha del 30 de septiembre de 2017, fue aprobado el Manual de Políticas Contables para aplicabilidad a partir del 01 de enero de 2018, sin embargo, este Manual refiere que en relación con el detalle de los procedimientos de Control Interno Contable se deberán remitir al Manual de Control Interno Contable, el cual, dentro de la etapa de ejecución de la Auditoría no se evidencio ni su existencia ni su uso. Lo que impide el adecuado control al riesgo contable y deja a la deriva las políticas a aplicar sobre el tema. Lo anterior incumple lo establecido en la Res. 193 de 2016 y en la Res. 414 de 2014. (A)</p>	<p>Se conversara con hacienda del Dpto de Antioquia para que nos siga colaborando con la elaboración de los manuales que faltan, para dar cumplimiento a la implementación de las NIIF Res.414 de 2014.</p>	30-12-2018	Gerencia Directora contable y financiera	<p>La entidad está pasando por un momento de iliquidez, por lo que la Gerencia ha venido en conversaciones con la Secretaria de Hacienda del Departamento para que tenga presente a la entidad en el próximo convenio de asesoría en normas contables. Ver radicados 090 y 290 comunicaciones internas enviadas. No obstante en el plan de capacitación se tendrá en cuenta el tema. En la entidad existe todos los proceso contables a los cuales hace alusión el hallazgo por cuanto no existe manual de control interno contable y se solicitara a la equipo asesor de las políticas a que se refería cuando lo enuncio en el manual de las normas NIIF, dicha solicitud la realizara la directora administrativa en el mes de febrero. El día 11 de marzo del 2019 la directora administrativa (E) envió por correo electrónico solicitud de aclaración del tema, a la profesional NATALIA MESA</p>
---	--	---	------------	--	---



REFORESTADORA  
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.  
NIT 811.038.424-8

GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

4

CARDONA del equipo proyecto NICSP quienes elaboraron las políticas contables y fueron los que citaron dicho manual. Se aporta el correo 01 folio y se espera repuesta a dicha solicitud.

En reunión de Mayo 09 de 2019

Y atendiendo la respuesta del día 18 de marzo de 2019 por parte de la profesional NATALIA MESA CARDONA del equipo proyecto NICSP

"Cordial saludo,

El manual de políticas contables hace referencia a los manuales de procedimientos en varios temas, puesto que son más detallados, y son de carácter obligatorio, según la Resolución 193 de 2016:

"3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura



REFORESTADORA  
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.  
NIT: 871.036.424-6

GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

5

de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos, la entidad, considerando lo definido en el marco normativo que le aplique, establecerá políticas contables a partir de juicios profesionales y considerando la naturaleza y actividad de la entidad.

También, se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las



REFORESTADORA  
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.  
NIT: 811.038.424-6

GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

6

ejecutan directamente. Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos."

En este sentido, sugiero que encaminen la respuesta a la contraloría indicando que el "manual" que han estado aplicando corresponde a los procedimientos internos que se tienen para cada uno de los procesos, los cuales contienen actividades de control.

Si no se acepta por parte de la contraloría, hay dos opciones:

1. Cambiar esta expresión en el manual de políticas contables (emitir otra resolución con el nuevo manual), e indicar "remitirse a los manuales de procedimientos, según el tema tratado";

2. Indicar que dentro del plan de mejoramiento, elaborarán un manual de control interno contable, con el detalle de los procedimientos que siguen en RIA para dar cumplimiento a la Resolución 192 de 2016."



REFORESTADORA  
INTEGRAL DE ANTOQUIA S.A.  
NIT: 911.938.424-8

GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

				7	Se decide por parte de los integrantes de este comité acoger la recomendación 001; para lo cual se elaboró resolución # 56 del 09 mayo del 2019 elaborada por la dirección administrativa y el gerente, la cual puede ser consultada en la intranet o en el centro documental de la entidad. Se anexa correo recibido en 1 folio. <b>CUMPLIDA.</b>
5	<b>CUENTAS EN PARTICIPACION</b> La entidad con corte a 31 de diciembre de 2017, cuenta con 92 predios bajo la modalidad de Inversiones en cuentas en Participación, sobre las cuales, por un lado, se identifican negociaciones sin documentos de formalización (Ni escritura ni Oferta Comercial) y por otro se evidencian negociaciones con desventaja económica para RIA S.A. toda vez, que sobre porcentajes de participación para el propietario del predio mayores del 38% se les reconoce entrega con una primera etapa de transformación, que incluye costos de tala, corte y transporte que debe asumir RIA S.A., tal y como sigue, hechos que ponen económicamente en desventaja al ente, aumentando el desequilibrio financiero y con posible materialización de pérdidas por indebida planeación en las inversiones y planes financieros adecuados así como el indebido reconocimiento y representación fiel de estas cuentas, incumpliendo los principios de eficiencia, eficacia y economía contenidos en el Art. 209 de la	Los negocios vuelos forestales comerciales, realizado entre RIA S.A. y propietarios de predios en los que se le reconoce un porcentaje de compensación mayor del 38% a los propietarios (socios de RIA S.A) solo son 14 negocios (con compensación mayor 38%) donde adicionalmente se les reconoce la entrega hasta el centro transformación (tala, corte y transporte). RIA S.A. debe buscar acercamientos con dichos propietarios; buscando al menos que el porcentaje que ellos tienen de la madera, no tenga que ser cortada y transportada hasta un centro de transformación. Con ello se busca un equilibrio contractual (financiero y económico). Los recursos que se perciban serán reinvertidos en la misma empresa, bien sea para el mantenimiento de las plantaciones, pago de	30-12-2019	Gerencia, Junta Directiva y Asamblea de Accionistas.	La Gerencia, la Dirección Técnica y el área jurídica de la entidad, se han reunido con los propietarios de los predios, en busca de una solución positiva a la formalización de los documentos. La entidad cuenta con la autorización de la junta directiva para la venta de los vuelos forestales. Aun así, la entidad ha realizado con su equipo jurídico y técnico todo lo necesario para legalizar los vuelos forestales que se encuentran pendientes por alguna situación.

R



GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

Constitución Política de Colombia, Art. 1 y 4 de la ley 819 de 2003 y lo establecido en el Marco Normativo de la Res. 414 de 2014, así: **(A)**

obligaciones de años pasados (2015 y 2016) y el establecimiento de nuevos vuelos forestales (sembrar especies de corto plazo para cosecha).

8

Existen unos predios en donde se viene trabajando arduamente a fin de obtener la escritura pública de constitución del derecho real de usufructo debidamente registrada ante la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente; en otros, lo que se busca es la obtención de la suscripción de oferta comercial-cuentas por participación, como es el caso de los predios El Edén, Jamaica y El Rio

La Reforestadora Integral de Antioquia ha venido adelantando el proceso de legalización y/o actualización de las carpetas correspondientes a los predios que la entidad tiene reforestados en seis Núcleos del Departamento de Antioquia.

Pese a los inconvenientes que se han presentado con algunos de los propietarios de predios, lo dispendioso de la labor, la falta de compromiso y cumplimiento de diferentes



GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

9

actores que intervienen de una u otra manera en el programa de reforestación, en la actualidad la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., ha realizado la legalización de nuevos predios en donde se suscribió escritura pública constitutiva del derecho real de usufructo, a saber: Guadales, Recreo, la Clara, Las Lomas, La Argelia, Doradas, La Milagrosa, La Itaca, La Secreta, La Arboleda, La Isleta, San Antonio, El Sahara, la Gloria, Las Brisas. Según anexos.(informe de procesos judiciales y de predios)

En reunión de Mayo 09 de 2019.

La abogada Alexandra Tobon, manifiesta sobre los avances al respecto de este punto, los cuales han sido las solicitudes de conciliación prejudicial ante la procuraduría general de la nación, de lo cual se han fijado fechas



REFORESTADORA  
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.  
NIT: 811.036.424-6

GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

					20 y 22 de mayo de los predios.
				10	<b>PENDIENTE</b>
6	<p>Al verificar el manejo presupuestal ejecutado por RIA S.A. para la vigencia 2017, se identifica un déficit de ejecución presupuestal de \$1.739.495.915 que sumado al déficit de la vigencia anterior, se alcanza un déficit acumulado a 31 de diciembre de 2017 de \$3.508.149.313. Esto evidencia inadecuado manejo y control presupuestal que revela desequilibrio presupuestal y financiero en la entidad, que además materializa riesgo de desfinanciación e iliquidez para el cumplimiento de sus obligaciones, que podrían generar gastos legales importantes de afectación futura para la entidad. Lo anterior, inobservando los principios presupuestales de planificación, anualidad y universalidad establecidos en el decreto 115 de 1996 y lo establecido en el Art. 1, 4 y 8 de la Ley 819 de 2003 y los Art. 2.8.1.7.3.2. y 2.8.1.7.3.3. del decreto 1068 de 2015. (A)</p>	<p>Se implementó, indicadores para los ingresos mes a mes, además mínimo dos veces al año se ajustara el presupuesto a la realidad, para que no presente este déficit.</p>	<p>En implementación</p>	<p>Gerencia Dirección Administrativa Dirección Contable y Financiera Dirección Técnica Supervisor de Proyectos</p>	<p>Para la vigencia 2018 se hizo el control al presupuesto con el fin de reflejar un adecuado manejo presupuestal, por lo que se llevó a la Junta Directiva para la aprobación de las respectivas modificaciones. (Ver Acta Nro. 147 del 13 de noviembre en el punto tres). Además la gerencia imprimió un control de indicadores en cabeza de la Dirección Técnica la cual elaboró la matriz de venta de madera desde agosto de 2018 y fue presentada a la alta dirección el 29 de enero de 2019 alimentada con todo el histórico desde el año 2015 para las NIFF y en esa misma fecha se presentó la metodología que se debe aplicar para calcular cuánto valen los activos forestales o biológicos de RIA S.A. Se tendrán en cuenta los promedios reales de extracción de cada contrato y no lo presupuestado en el contrato. De otro lado se debe tener en cuenta que la venta de madera y lo</p>

Handwritten mark



GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

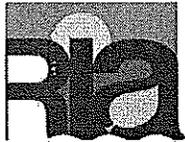
PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

				<span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">11</span>	<p>relacionado con este tema, venta de predios o vuelos forestales, no es posible medir con indicadores porque su venta en muchas ocasiones no depende de situaciones internas sino externas, que salgan compradores y que el valor que ofrezca sea aceptado por la Entidad, se trata de recursos públicos. De igual forma la entidad se encuentra en permanente seguimiento al presupuesto.</p> <p><b>CUMPLIDO</b></p>																																																				
7	<p>La entidad reporta mediante Cierre Fiscal a 31 de diciembre de 2017 a la Contaduría General de la Nación mediante reporte Chip un Déficit fiscal de \$3.428.429.973, sin embargo, verificando las cifras reportadas el déficit ascendió a \$3.508.149.313 con una diferencia de \$79.719.340, así:</p> <table border="1" data-bbox="142 1144 760 1497"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CHIP CGN</th> <th>VERIFICACION CGA</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALDO EN CAJA Y BANCOS(Miles)</td> <td>1.155.073.386</td> <td>1.155.073.386</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS(Miles)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INVERSIONES TEMPORALES(Miles)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL DISPONIBILIDADES(Miles)</td> <td>1.155.073.386</td> <td>1.155.073.386</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RECURSOS DE TERCEROS(Miles)</td> <td>1.084.312.586</td> <td>1.084.312.586</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CHEQUES NO COBRADOS(Miles)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA(Miles)</td> <td>1.460.604.187</td> <td>1.460.604.187</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CXP DE VIGENCIAS ANTERIORES(Miles)</td> <td>1.470.313.698</td> <td>1.470.313.698</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTRAS EXIGIBILIDADES(Miles)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RESERVAS PRESUPUESTALES(Miles)</td> <td>647.992.228</td> <td>647.992.228</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS(Miles)</td> <td>647.992.228</td> <td>647.992.228</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUPERÁVIT O DÉFICIT(Miles)</td> <td>(3.428.429.973)</td> <td>(3.508.149.313)</td> <td>79.719.340</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	CHIP CGN	VERIFICACION CGA	DIFERENCIA	SALDO EN CAJA Y BANCOS(Miles)	1.155.073.386	1.155.073.386		SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS(Miles)	-	-		INVERSIONES TEMPORALES(Miles)	-	-		TOTAL DISPONIBILIDADES(Miles)	1.155.073.386	1.155.073.386		RECURSOS DE TERCEROS(Miles)	1.084.312.586	1.084.312.586		CHEQUES NO COBRADOS(Miles)	-	-		CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA(Miles)	1.460.604.187	1.460.604.187		CXP DE VIGENCIAS ANTERIORES(Miles)	1.470.313.698	1.470.313.698		OTRAS EXIGIBILIDADES(Miles)	-	-		RESERVAS PRESUPUESTALES(Miles)	647.992.228	647.992.228		TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS(Miles)	647.992.228	647.992.228		SUPERÁVIT O DÉFICIT(Miles)	(3.428.429.973)	(3.508.149.313)	79.719.340	<p>Se firmó el contrato con la empresa ADA S.A. C.A-001-2018, por arrendamiento de licencias e infraestructura donde se integra contabilidad, tesorería y presupuesto, para así tener una información precisa y confiable.</p> <p>Se conciliara antes de enviar información a las diferentes entidades</p>	<p>En ejecución</p> <p>Cierre fiscal 2018</p>	<p>Dirección financiera y contable</p>	<p>El contrato con la empresa ADA S.A. C.A-001-2018, se encuentra en ejecución, con lo cual se espera que al no realizarse la contabilidad de manera manual no se generen este tipo de inconsistencias, lo que permitirá que la entrega de la información contable a la contaduría sea precisa y confiable.</p> <p>Se están haciendo conciliaciones trimestrales tanto a lo reportado a la Contraloría General de Antioquia como a la Contaduría General de la</p>
CONCEPTO	CHIP CGN	VERIFICACION CGA	DIFERENCIA																																																						
SALDO EN CAJA Y BANCOS(Miles)	1.155.073.386	1.155.073.386																																																							
SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS(Miles)	-	-																																																							
INVERSIONES TEMPORALES(Miles)	-	-																																																							
TOTAL DISPONIBILIDADES(Miles)	1.155.073.386	1.155.073.386																																																							
RECURSOS DE TERCEROS(Miles)	1.084.312.586	1.084.312.586																																																							
CHEQUES NO COBRADOS(Miles)	-	-																																																							
CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA(Miles)	1.460.604.187	1.460.604.187																																																							
CXP DE VIGENCIAS ANTERIORES(Miles)	1.470.313.698	1.470.313.698																																																							
OTRAS EXIGIBILIDADES(Miles)	-	-																																																							
RESERVAS PRESUPUESTALES(Miles)	647.992.228	647.992.228																																																							
TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS(Miles)	647.992.228	647.992.228																																																							
SUPERÁVIT O DÉFICIT(Miles)	(3.428.429.973)	(3.508.149.313)	79.719.340																																																						



REFORESTADORA  
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.  
NIT: 811.036.324-6

GERENCIA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

Código: G-000.00

Versión: 01

Página 1 de 5

Lo anterior denota que la información contable presentada no está orientada a satisfacer las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que esta información se desarrolle bajo las características cualitativas con características fundamentales de relevancia y representación fiel y bajo características de mejora que garanticen la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad, inobservando lo establecido en el Numeral 4. Del Marco Conceptual de la Res. 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (A)

12

Nación con la información financiera de RIA S.A.

CUMPLIDA

JORGE WILLIAM MESA VANEGAS  
GERENTE

ANGELA MARIA ARROYAVE BUSTAMANTE  
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA  
DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE

CAROLINA VELEZ GUERRA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signatures and initials]*

FECHA: 09, DE MAYO DE 2019